

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	RESPONSABILIDAD FISCAL	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	OTRO DOCUMENTO	
		ORFI-01	
	Versión 02		
POR EL CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA- PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 027-2021 MUNICIPIO DE SOGAMOSO			

AUTO No. 507

En la Ciudad de Tunja, a los 19 días del mes de agosto de 2021, la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Boyacá, en ejercicio de la competencia establecida en la Constitución Política, la ley 610 de 2000, Ley 1474 de 2011, Decreto 403-2020 y Ordenanza 039 del 2007, procede a hacer Reconocimiento de Personería Jurídica, con base en las siguientes:

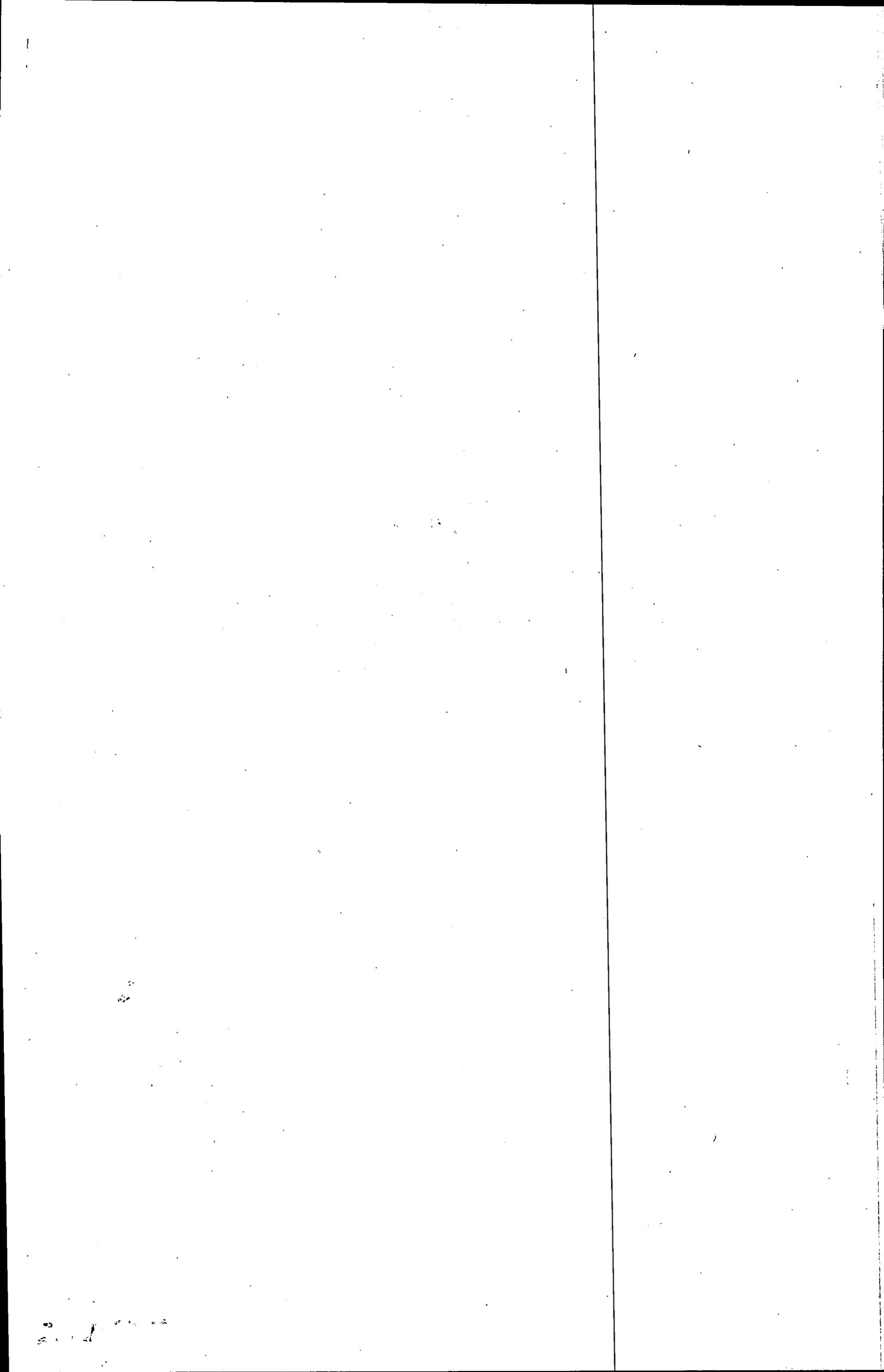
CONSIDERACIONES:

El proceso de responsabilidad fiscal N° 027-2021, tiene que ver con hechos acaecidos en el municipio de Sogamoso, a través del cual se establece un presunto detrimento fiscal en la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$5.403,800)**, como consecuencia de irregularidades presentadas en la ejecución del contrato de mínima cuantía N° IMC-116-2018, suscrito con la señora **NUBIA IRENE SANSOVAL**, cuyo objeto correspondió a la : *"Adquisición de colchonetas para brindar alojamiento al personal adicional de la policía nacional en el comando estación de policía de Sogamoso con el fin de garantizar la seguridad y convivencia para la construcción de la paz"*; teniendo en cuenta que los elementos adquiridos no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el Ministerio de Defensa Nacional.

Que por estos hechos se establece una presunta responsabilidad en cabeza de **JOSE ANTONIO CARDENAS RIOS**, identificado con la c.c. N° 9.531.165, en calidad de Secretario de Gobierno desde el 3 de febrero de 2017 hasta el 30 de abril de 2019 - Supervisor del contrato 20180828 del 12 de septiembre de 2018, **JUAN MANUEL PEREZ FONSECA**, identificado con la c.c. N° 1.049.602.118, en calidad de Jefe Oficina Contratación de Sogamoso desde el 10 de julio de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, quien suscribió contrato y su acta de liquidación y **NUBIA IRENE SANDOVAL**, identificada con la c.c. N° 24.190.632, en calidad de contratista, **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, identificada con el Nit. N° 860.002.400-2 por la expedición de la póliza de manejo Global sector Oficial N° 3001491, **LIBERTY SEGUROS S.A.**, identificada con el Nit. N° 860.039.988-0, por la expedición de la póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales N° 2964381, vinculados al proceso en calidad de terceros civilmente responsables.

Que mediante escrito radicado en el sistema de gestión documental de esta entidad, vía correo electrónico, bajo el N° 20211102733 del 17/08/2021, **CARLOS JAVIER GUILLÉN GONZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1010181959 de Bogotá, actuando en su condición de Representante Legal Judicial y Extrajudicial de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, confiere poder especial, amplio y suficiente a la abogada, **PAOLA CASTELLANOS SANTOS**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 52.493.712 de Bogotá, titular de la Tarjeta Profesional N° 121.323 del C.S. de la J., para que en el proceso de responsabilidad fiscal 027-2021 que se adelanta ante el municipio de Sogamoso, actúe como apoderada judicial, asista a audiencias, presente argumentos de defensa, interponga recursos, y en general para que defienda los intereses de Compañía de Seguros.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECTOR OPERATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	DIRECTOR OPERATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
NOMBRE:	YANETH LOPEZ PULIDO	HENRY SANCHEZ MARTINEZ	HENRY SANCHEZ MARTINEZ
FIRMA:			



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	RESPONSABILIDAD FISCAL	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	OTRO DOCUMENTO	
		ORFI-01	
	Versión 02		
POR EL CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA- PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL 027-2021 MUNICIPIO DE SOGAMOSO			

Que por lo anterior, este Despacho procede a Reconocer Personería Jurídica a la abogada **PAOLA CASTELLANOS SANTOS**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 52.493.712 de Bogotá, titular de la Tarjeta Profesional N° 121.323 del C.S. de la J, en calidad de apoderada judicial de la **PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, identificada con el Nit. 860.002.400-2, dentro del proceso de responsabilidad fiscal N° 027-2021 que se adelanta ante el municipio de Sogamoso, en los términos del poder conferido.

Que por lo anteriormente expuesto, la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Boyacá,

RESULEVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer Personería Jurídica a la abogada, **PAOLA CASTELLANOS SANTOS**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 52.493.712 de Bogotá, titular de la Tarjeta Profesional N° 121.323 del C.S. de la J, en calidad de apoderada judicial de la **PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, identificada con el Nit. 860.002.400-2, dentro del proceso de responsabilidad fiscal N° 027-2021 que se adelanta ante el municipio de Sogamoso, en los términos del poder conferido, por lo expuesto en la parte considerativa del presente auto fiscal.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR por estado la presente decisión fiscal, a través de la Secretaría de Notificaciones del Despacho, de conformidad con el art. 106 de la ley 1474 de 2011 a .

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HENRY SANCHEZ MARTINEZ

Director Operativo de Responsabilidad Fiscal

YANETH LOPEZ PULIDO

Profesional Universitaria

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECTOR OPERATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	DIRECTOR OPERATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
NOMBRE:	YANETH LOPEZ PULIDO	HENRY SANCHEZ MARTINEZ	HENRY SANCHEZ MARTINEZ
FIRMA:			

CONTROL FISCAL CON PARTICIPACION SOCIAL

Calle 19 No 9-35 Piso 5°. Teléfono 7422012. Fax 7422011
www.cgb.gov.co e-mail cgb@cgb.gov.co